

Mensaje nuevo

Favoritos

Carpetas

Bandaja de entra... 3609

Correo no deseado 7

Borradores 139

Elementos enviados 1

Scheduled

Elementos elimina... 236

Archivo

Notas

ASPAEN 2

CAMARA DE COMERCI...

CAMPAÑA CONCEJO

CARLOS VILLAREAL

comutigas

CONGRESA EMPRESA

CONSORCIO MK 31

COOPSERCOT KELLY... 5

Buscar

Responder

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Po...

Fwd:

Reenvió este mensaje el Dom 1/08/2021 9:19 PM.

AA

Alexander Arquez <alexanderarquez101773@gmail.com>

Dom 1/08/2021 8:30 PM

Para: Usted

CamScanner 08-01-2021... 642 KB

----- Forwarded message -----

De: Alexander Arquez <alexanderarquez101773@gmail.com>

Date: dom, 1 de ago. de 2021 a la(s) 20:29

Subject:

To: Alexander Arquez <alexanderarquez101773@gmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Responder Reenviar

Señores
Honorables Magistrados
CONSEJO DE ESTADO –REPARTO
E. S. D.

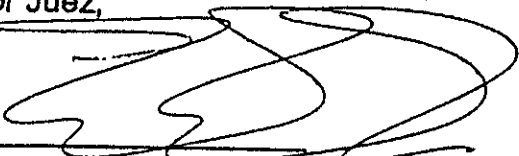
REFERENCIA: PODER AMPLIO ESPECIAL Y SUFICIENTE

ALEXANDER ARQUEZ ACEVEDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 91.441.190, en calidad de representante legal de la empresa COOPSERCONT, identificada con el Nit 829004177-0, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, teléfono celular No 3125222425, correo electrónico : alexanderarquez191773@gmail.com, al señor magistrado, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **FRANCISCO JOSÉ ESCUDERO RIVERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.334.444 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio de funciones portador de la tarjeta profesional número 129.374 del C. S. de J., con domicilio profesional en la Calle 8 B-59 oficina 301 del Edificio "Lukatar" de Barrancabermeja, con correo electrónico abogadofescudero@hotmail.com, para que a mi nombre y en mi representación, inicie y lleve hasta su culminación **ACCIÓN DE TUTELA** contra la **EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**, por violación de los derechos fundamentales **DE PETICIÓN (ART. 23 CP), AL DEBIDO PROCESO (ART. 29 CP), ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (ARTÍCULO 229 CP)**, los cuales fueron vulnerados al no resolver las solicitudes interpuestas según el decreto 806 de 2020.

En ejercicio de este mandato, autorizo y faculto de manera particular, especial y concreta a mi Apoderado para: interponer acción de tutela, interponer impugnaciones, oficios requerimiento y todo aquello para la protección de mis derechos.

Del señor Juez,

Otorgo

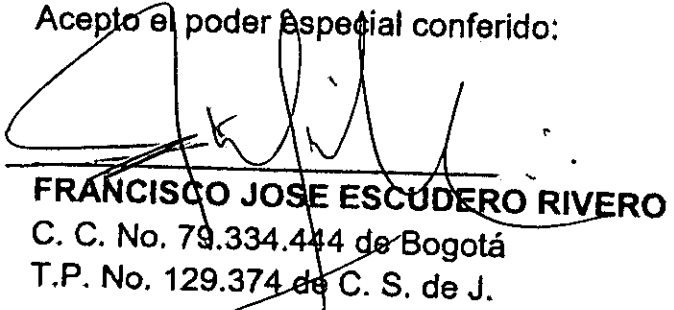


ALEXANDER ARQUEZ ACEVEDO

C.C No 91.441.190,

Representante Legal "COOPSERCONT"

Acepto el poder especial conferido:



FRANCISCO JOSE ESCUDERO RIVERO

C. C. No. 79.334.444 de Bogotá

T.P. No. 129.374 de C. S. de J.